

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

31 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

CHAVEZ HERNANDEZ, ELOY

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	LAOS MOSCOSO, EILEEN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	RAMÍREZ FERNÁNDEZ, AGHATA CHRISTIE SECRETARIO TECNICO
Miembro 1 :	ROMERO ROSPIGLIOSI, DANIEL MIEMBRO
Miembro 2 :	CALMETT GUERRA, DANTE FELIX MIEMBRO
Miembro 3 :	ESPICHAN PÉREZ, CARLOS DANIEL MIEMBRO
Miembro 4 :	REGALADO ARRESE, LUCAS JAVIER MIEMBRO
Miembro 5 :	ATUNCAR PEÑA, ANA MARIA MIEMBRO
Miembro 6 :	RAMÍREZ FERNÁNDEZ, AGHATA CHRISTIE MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 100,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 41 464 miles (ingresos corrientes totales por S/ 107 598 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 66 135 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 96 333 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 96 018 miles) fue de 100,3% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	98 138	93 877	96 459	96 333
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	69 329	75 376	86 116	96 018
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	4 533	5 485	5 862	15 672
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	141,6	124,5	112,0	100,3
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 41 464 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 107 598 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 66 135 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	75 866	92 447	108 160	107 598
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	54 873	62 227	57 941	66 135
IC - GCNF (Miles de soles)	20 993	30 220	50 220	41 464
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 107 620 miles, registrando una reducción de S/11 794 miles (-9,9%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 36 866 miles, monto superior en -12,3% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 70 732 miles, monto superior en 6,9% en relación al año 2021, que fue de S/ 66 139 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 92 079 miles, lo que representa una reducción de S/ 10 217 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 13,5% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (35,2%) y en servicios por terceros(10,9%). El gasto de pensiones se reduce en 1,4 % mientras que en personal CAS disminuye en 5,5 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 25 945 miles, monto inferior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 44 356 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 15 540 miles, similar al superavit fiscal del año 2021 que fue de S/ 17 117 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	79 442	93 988	119 414	107 620	-11 794	-9,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	28 768	24 882	42 021	36 866	-5 155	-12,3
A1.1. Impuesto Predial	11 891	8 702	18 219	14 225	-3 994	-21,9
A1.2. Tasas	11 244	7 151	12 741	12 513	-227	-1,8
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	3 564	8 166	9 783	5 987	-3 796	-38,8
A1.4. Otros ingresos propios	2 070	863	1 279	4 141	2 863	223,8
A2. Transferencias Corrientes	47 097	67 565	66 139	70 732	4 593	6,9
A2.1. FONCOMUN	32 545	28 672	40 726	47 156	6 430	15,8
A2.2. Canon 1/	1 851	1 949	9 191	2 905	-6 285	-68,4
A2.3. Recursos Ordinarios	11 883	23 225	13 254	15 099	1 845	13,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	818	13 719	2 968	5 571	2 603	87,7
A3. Transferencias de Capital	3 576	1 541	11 253	21	-11 232	-99,8
A3.1. Recursos Ordinarios	0	1 541	0	21	21	0,0
A3.2. Otros	3 576	0	11 253	0	-11 253	-100,0
B. Gastos No Financieros	81 976	75 294	102 297	92 079	-10 217	-10,0
B1. Gasto en personal	33 639	38 844	33 575	38 101	4 526	13,5
B1.1. Personal Nombrado	6 101	6 427	6 666	9 010	2 344	35,2
B1.2. CAS	11 272	15 288	3 877	3 665	-213	-5,5
B1.3. Servicios por Terceros 2/	15 396	16 237	22 171	24 578	2 407	10,9
B1.4. Pensiones	871	893	861	849	-12	-1,4
B2. Otros Gastos Corrientes	21 233	23 383	24 365	28 033	3 668	15,1
B2.1. Mantenimiento	546	1 797	1 013	3 026	2 013	198,7
B2.2. Cargas Sociales	3 087	1 846	4 405	2 537	-1 868	-42,4
B2.3. Otros	17 600	19 739	18 947	22 470	3 523	18,6
B3. Gasto en Capital	27 103	13 067	44 356	25 945	-18 411	-41,5
B3.1. Inversión	27 103	12 962	44 356	25 945	-18 411	-41,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	104	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-2 534	18 695	17 117	15 540	-1 577	-9,2
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-2 534	18 695	17 117	15 540	-1 577	-9,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 96 333 miles, lo que representa una reducción de 0,1 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 0,8% respecto al 2021, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 2,6%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 0,9% y la Deuda Real disminuyó en 1,7% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 50,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 12,5% y la Deuda Real 37,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	50 293	45 958	47 739	48 140	401	0,8	50,0
A. Pasivo Corriente	13 625	9 647	10 726	10 180	-545	-5,1	10,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	7 899	3 928	4 984	4 169	-815	-16,3	4,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	26	34	34	34	0	1,4	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5 699	5 685	5 708	5 977	269	4,7	6,2
B. Pasivo No Corriente	36 668	36 310	37 013	37 960	946	2,6	39,4
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	17 866	16 041	16 744	16 290	-454	-2,7	16,9
Provisiones	10 059	11 007	11 007	11 007	0	0,0	11,4
Cuentas por Pagar a Proveedores	18 802	20 269	20 269	21 669	1 400	6,9	22,5
Beneficios Sociales	2 749	2 738	2 592	2 596	4	0,2	2,7
Obligaciones Previsionales	7 928	7 035	7 343	6 494	-849	-11,6	6,7
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	10 890	11 437	11 984	12 088	103	0,9	12,5
ESSALUD	778	867	969	893	-76	-7,8	0,9
ONP	926	1 028	1 143	1 063	-80	-7,0	1,1
SUNAT	9 069	9 418	9 741	9 993	252	2,6	10,4
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	117	125	132	138	7	5,0	0,1
III. Deuda Real	36 955	36 482	36 735	36 105	-630	-1,7	37,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	30 691	31 425	31 691	31 663	-28	-0,1	32,9
AFP PROFUTURO	4 756	4 773	3 749	3 074	-675	-18,0	3,2
AFP PRIMA	1 453	223	1 216	1 286	70	5,7	1,3
AFP HABITAT	55	61	79	82	4	4,6	0,1
Saldo de Deuda Total	98 138	93 877	96 459	96 333	-126	-0,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 51 867 miles en el año 2016 y S/ 36 105 miles en el 2022. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 23 849 miles en el año 2016 a S/ 12 088 miles en el año 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- 1.Desaceleración de la actividad económica afectada tanto por las medidas tributarias transitorias adoptadas por la conflictividad social y fenómenos climatológicos.
- 2.Deficientes medios de sensibilización para incentivar y cultivar la cultura de tributaria.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- 1.Arbitrio no reflejan el costo real de los servicios públicos, los cuales son subordinados por la entidad.
- 2.Aumento del salario por el costo de la canasta básica familiar, retribuciones al personal por norma expresa y/o negociaciones colectivas, entre otras.
- 3.Falta de equipamiento necesario para brindar servicios por lo que el gasto en terciarización aumenta.
- 4.Intereses de pagos provenientes a deudas impagas dejadas por anteriores Gestiones.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- 1.Diferencias en el equilibrio financiero y fiscal.
- 2.Ubicación y existencia de la deuda
- 3.Desconocimiento del origen de la deuda
- 4.Ordenamiento y sinceramiento contable de las deudas

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	43,8	-13,5	68,9	-12,3	9,0	9,1	9,1	9,2
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	56,5	32,3	57,0	46,2	1,1	1,1	1,1	1,3

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	36,0	34,8	26,3	27,0	29,0	28,9	28,8	28,7

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-32,5	-29,2	11,2	-5,1	-4,9	-5,0	-3,3	-1,1

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	la entidad se compromete a realizar acciones de corrección de errores de registro	Informe de cumplimiento de a acciones de corrección de la Entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuneta General de la República al cierre de cada ejercicio fiscal	29/12/2023
	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificado errores de registro	Informe de revisión de cuentas contables del pasivo en el marco del Sinceramiento Contable promovido por la Dirección General de Contabilidad Publica 1	29/12/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	Resolucion	05/12/2023
	Elaborar aprobar actualizar y/o modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional	Resolucion	01/07/2024
	Aprobar Manuales de Procedimiento (MAPRO)	Resolucion	29/12/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	Resolución	27/12/2024
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Resolución	28/06/2024
	Actualizar el Manual de Perfil de Puestos	Documento de gestión para su aprobación	30/08/2024
	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes	Resolución que aprueba el plan	22/12/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023- 2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementar plan de fiscalización	Gerencia de Administración Tributaria	Resolución de Gerencia	16/02/2024
	Actualizar TUSNE	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y PMI	Ordenanza	22/12/2023
	Actualizar TUPA	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y PMI	Ordenanza	20/12/2024
	Realizar campaña de actualización de datos de contacto de contribuyentes	Gerencia de Administración Tributaria	Ordenanza	15/12/2023
	Depurar las Declaraciones Juradas	Gerencia de Administración Tributaria	Base de datos inicial y base de datos luego de la depuración	14/01/2024
	Aprobar directiva de actualización y depuración de la base fiscal	Gerencia de Administración Tributaria	Resolución	19/01/2024
	Depurar la base de predios	Gerencia de Administración Tributaria	Base de datos vinculada al plano	15/03/2024
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Aprobar un Plan de mejora del servicio de Parques y Jardines	Subgerencia de Limpieza Publica Areas Verdes y Ornato	Resolución que aprueba el plan	15/03/2024
	Aprobar un Plan de mejora del servicio de Limpieza y recolección de residuos	Subgerencia de Limpieza Publica Areas Verdes y Ornato	Resolución que aprueba el plan	15/03/2024
	Aprobar un Plan de mejora del servicio de Serenazgo	Subgerencia de Serenazgo	Resolución que aprueba el plan	24/11/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Racionalizar gasto en Servicios profesionales y técnicos no asociadas a servicios públicos	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y PMI	Informe de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y PMI	29/12/2023
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Actualizar los procesos en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado	Unidad de contabilidad	Reporte OA2 actualizado versus Inventario de procesos Judiciales y Arbitrales	22/12/2023
	Registrar pagos en Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado	Unidad de Finanzas	Reporte de pagos de sentencias judiciales del aplicativo y Reporte de comprobantes de pago destinados a Sentencias Judiciales de la Unidad de Finanzas	29/12/2023
	Programar pagos de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada en el PIA del año siguiente	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y PMI	Informe de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y PMI	30/10/2023
	Emitir el listado priorizado a través del Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado	Oficina de Administración y Finanzas	Reporte del aplicativo	29/12/2023
	Conformar el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada	Oficina de Administración y Finanzas	Resolución	31/08/2023
	Pagar oportunamente REPRO/ SIDEA o RESICSSS	Unidad de Finanzas	Informe de U de Finanzas debidamente sustentado	17/02/2024
	Establecer un calendario de pagos de adeudos de años anteriores	Oficina de Administración y Finanzas	Documento de gestión que apruebe el cronograma de pago de adeudos	30/11/2023
	Implementar un comité de evaluación y priorización de adeudos	Oficina de Administración y Finanzas	Acta de instalación	17/11/2024
	Conciliar información de los procesos judiciales y arbitrales entre Procuraduría, Unidad de Finanzas y Contabilidad	Contabilidad	Cruce de información con los expedientes de los procesos judiciales como los comprobantes de pago y otras información alcanzada y los análisis a realizar	29/11/2024
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	la entidad se compromete a realizar acciones de corrección de errores de registro	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la Entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuentas General de la República al cierre de cada ejercicio fiscal	29/12/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificado errores de registro	Contabilidad	Informe de revisión de cuentas contables del pasivo en el marco del Sinceramiento Contable promovido por la Dirección General de Contabilidad Pública 1	29/12/2023 (Trimestral)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y PMI	Resolución	27/12/2024
	Actualizar el Manual de Perfil de Puestos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Documento de gestión para su aprobación	30/08/2024
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y PMI	Resolución	28/06/2024
	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes	Procuraduría Municipal	Resolución que aprueba el plan	22/12/2023
	Aprobar Manuales de Procedimiento (MAPRO)	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Cooperación Técnica	Resolución	29/12/2023
	Elaborar aprobar actualizar y/o modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional	Oficina de Planeamiento Presupuesto y PMI y Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Resolución	01/07/2024
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Cooperación Técnica	Resolución	05/12/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 16.67% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	2.5	-12.27	No cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	57.5	46.15	No cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	21.81	27	No cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-10	-5.09	No cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

ACTA DE CAF DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

